



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2003

Res. H-Nº 1432 - 031

Expte. Nº 4.638/03

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la Licenciatura en Historia, generó ingresos y egresos durante los meses de julio y agosto del corriente ejercicio por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución CS. Nº 308/00,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

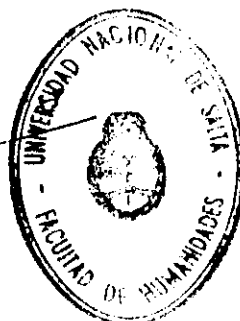
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios de la Licenciatura en Historia, provenientes de los ingresos generados entre los meses de julio y agosto del presente Ej., por la suma de Pesos Novecientos Cincuenta y Nueve con 34/100 (\$ 959,34).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de Pesos Novecientos Cincuenta y Nueve con 34/100 (\$ 959,34) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago Nº 070-06 F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º.- ACEPTAR el pago por la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco con 38/100 (\$ 345,38) correspondiente a liquidación de haberes INC. 1, según RES. H-Nº 572-03 Recibo Nº 17440.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-
Se./JCL.-

Prof. MARIANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dña. S. CALISTINA SUHRBARTH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa